

CONCURSO GASTRONÓMICO DE ROSCONES

Bases del concurso

PRIMERA.- El Ayuntamiento de Brozas convoca el Concurso gastronómico navideño con el objetivo de reconocer la buena labor de las cocineras y los cocineros locales y promocionar los platos típicos de la Navidad broceña.

SEGUNDA.- Podrán participar en este concurso todas las personas mayores de edad que residan en Brozas o estén en la fecha de celebración del concurso en nuestra localidad.

TERCERA.- Cada participante podrá presentar un máximo de 1 plato.

CUARTA.- Categoría de premios. Se establecen los siguientes premios:

- PRIMER PREMIO AL MEJOR PLATO consistente en un cheque-regalo por valor de CIEN EUROS (100 €)
- SEGUNDO PREMIO AL MEJOR PLATO consistente en un cheque-regalo por valor de SETENTA Y CINCO EUROS (75 €)
- TERCER PREMIO AL MEJOR PLATO consistente en un cheque-regalo por valor de CINCUENTA EUROS (50 €)

QUINTA.- Participación en el concurso. A partir de la publicación de estas bases, las personas que quieran participar en el concurso podrán realizar su inscripción en el Ayuntamiento de Brozas, presencialmente, por vía telefónica (927 39 50 03) o el correo electrónico ocioytiempolibrebrozas@gmail.com indicando los datos personales (nombre, número de teléfono)

El plazo de inscripción estará abierto hasta el viernes 19 de Diciembre.

SEXTA.- Dinámica del concurso. El día del concurso (Viernes 19 de Diciembre) los platos deberán ser entregados en el edificio municipal “El Ayuntamiento” en horario de 18.30 a 19.00 horas, adjuntando un sobre con los ingredientes y el modo de preparación del plato. Los platos que se presenten después de las 19:00 horas no podrán participar en el concurso.

Una vez finalizada la entrega, los platos quedarán expuestos en las mesas preparadas a tal efecto durante 10 minutos, con el fin de que se puedan contemplar y fotografiar por parte de todas las personas que lo deseen.

A partir de las 19.10 el jurado (designado a tal efecto por el Ayuntamiento) realizará un recorrido y degustará todos los platos participantes, con el objetivo de valorar y proceder a la concesión de los premios. Para facilitar la labor del jurado, no podrá haber público dentro del edificio.

Una vez finalizada la valoración del jurado, las personas que han participado en el concurso con sus platos tendrán la posibilidad de probar los platos del resto de participantes y comentar la variedad y calidad de los mismos

Finalizada la degustación de los participantes, se procederá a la entrega de premios en un acto abierto al público. Finalizada la entrega de premios, el público asistente podrá degustar los diferentes platos presentados al concurso.

SÉPTIMA.- Para la concesión de premios, el jurado tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Presentación del plato
- Sabor y gusto al paladar
- Ingredientes utilizados
- Carácter broceño en el plato (ingredientes, preparación, etc)

OCTAVA.- La participación en este concurso significa la plena aceptación de estas bases.

BROZAS, DICIEMBRE DE 2025



Ayuntamiento de
BROZAS